

<p>3. VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRASFORMAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER</p>		<p>3.1.3. Consolidar y potenciar las medidas de atención integral a las mujeres, y en especial, a las víctimas de violencia de género.</p>	<p>3.1.3. a) Promoción y mejora de los programas de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género y para sus hijos e hijas: casas de acogida, teleasistencia, talleres de coeducación con los hijos/as, etc.</p> <p>3.1.3. b) Continuación con el apoyo psicológico prestado a las mujeres víctimas de violencia de género, antes, durante y después de su situación de maltrato.</p> <p>3.1.3. c) Continuación con el asesoramiento jurídico gratuito a mujeres víctimas de cualquier discriminación por razón de su sexo, haciendo especial atención a las víctimas de violencia de género.</p> <p>3.1.3. d) Continuación y mejora del conjunto de los servicios existentes en la Viceconsejería de la Mujer (Centro de la Mujer y Observatorio de Igualdad de Oportunidades).</p>	<p>ADM. LOCAL Consejería de Educación, Juventud y Deportes</p> <p>ÁREA Viceconsejería de la Mujer y Juventud. Centro de Información y Atención Integral a la Mujer. Observatorio de Igualdad.</p>
--	--	--	---	---